

INFORME COMISARIO

Guayaquil, Marzo 7 de 1997

SEÑORES MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MANRIQUE & ASOCIADOS S.A.
Ciudad

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, presento a consideración de ustedes este Informe de Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico de 1996:

- 1.- La Administración ha cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son adecuados y responden a las exigencias de seguridad, manteniendo vigente las pólizas de seguros suscritas para la protección de los activos.
- 4.- Además he dado fiel cumplimiento a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- La Compañía aplicó el Sistema de Corrección Monetaria de acuerdo a regulaciones vigentes, aplicando el porcentaje de ajuste en el 26,16 %.

6.- En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros a Diciembre 31 de 1996, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones.

7.- No se han omitido formalidades de forma o fondo en asuntos relativos al cumplimiento con la orden del día de Juntas de Accionistas, Convocatorias a Juntas y todos los otros asuntos societarios.

Dejo constancia de mis agradecimientos por la colaboración recibida para el desempeño de mis funciones.

Muy Atentamente

ING. RICARDO MANRIQUE
Comisario Principal



03 ABR. 1997